

A/A PRESIDENTE EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MOCIÓN PARA PLENO

***RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LOS SECTORES DE FABRICACIÓN Y
COMERCIO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LAS AYUDAS COVID 19
DEL GOBIERNO CENTRAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS***

Juan Carlos Maldonado Estévez, Portavoz del Grupo Ciudadanos de la Diputación de Málaga, conforme a lo preceptuado en los Art.13.b, 60.3 y 102.2.2 del Reglamento Orgánico de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, mediante el presente formula MOCIÓN a fin de que sea votada y debatida por el Pleno de la Diputación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actividades artesanas son consideradas partes importantes de la identidad colectiva y su contribución a la preservación de la riqueza cultural es indiscutible. A pesar de encontrarnos en un entorno económico como el actual, caracterizado por el cambio tecnológico y la globalización de mercados, por su carácter como actividad económica generadora de riqueza, sigue dando empleo a miles de personas que combinan tradición y arte con un esfuerzo continuo. De todas formas, la artesanía sigue dando



Ciudadanos

C/ Pacífico, 54
Edificio B
29004 Málaga
Tel. 952 133 580
grupociudadanos@malaga.es

Página 1 de 6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN CARLOS MALDONADO ESTEVEZ (VICEPRESIDENTE I DIPUTADO DELEGACIONES DESARROLLO ECONO Y SOCIAL)

NIF/CIF

****143**

FECHA Y HORA

12/04/2021 20:29:40 CET

CÓDIGO CSV

62f80dcb3b6ebe952915042c2daf9f3b554bd31f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000011221e2100034786

CSV

GEISER-d28b-63b1-e886-480e-be21-8e8a-37d1-1aee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/04/2021 20:14:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-d28b-63b1-e886-480e-be21-8e8a-37d1-1aee

empleo a miles de personas que combinan tradición y arte con un esfuerzo continuo para seguir presentes en un entorno económico que evoluciona a un ritmo acelerado; ayuda a fijar población en zonas rurales, impulsa otras actividades generadoras de riqueza y empleo, como el turismo y las actividades culturales y realiza una labor de preservación del patrimonio cultural.

Actualmente, el concepto de artesanía engloba una diversidad de técnicas, oficios, productos, formas de hacer, formas de trabajar, materiales, conceptos, creatividades, reproducciones y funcionalidades (desde el uso personal al ornamental). Se mezclan conceptos como arte popular, artesanía tradicional, hecho a mano, manualidades, artesanía manufacturera, neo artesanía, etc., lo que lleva a una falta de uniformidad conceptual.

El enfoque seguido en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas es principalmente un enfoque de producto y no se diferencian las actividades en función de las características de su proceso de producción. Así, incluso considerando la mayor desagregación CNAE posible, se presentan conjuntamente actividades artesanales y actividades mecanizadas que resultan en productos de características muy diferentes, pero, en muchos casos, con una misma denominación.

El Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 incorpora en su Título I una Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas con carácter finalista que permitan el pago de costes fijos. Una línea que cuenta con una dotación total de 7.000 millones de euros que serán gestionados por las Comunidades Autónomas.



C/ Pacífico, 54
Edificio B
29004 Málaga
Tel. 952 133 580
grupociudadanos@malaga.es

Página 2 de 6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN CARLOS MALDONADO ESTEVEZ (VICEPRESIDENTE I DIPUTADO DELEGACIONES DESARROLLO ECONO Y SOCIAL)

CÓDIGO CSV

62f80dcb3b6ebe952915042c2daf9f3b554bd31f

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

****143**

FECHA Y HORA

12/04/2021 20:29:40 CET

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000011221e2100034786

CSV

GEISER-d28b-63b1-e886-480e-be21-8e8a-37d1-1aee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/04/2021 20:14:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original




GEISER-d28b-63b1-e886-480e-be21-8e8a-37d1-1aee

De igual modo, el Real Decreto-ley 5/2021 incorpora también en su Título II una Línea para la reestructuración de deuda financiera COVID, dotada con 3.000 millones de euros; así como un Título III que crea el Fondo de recapitalización de empresas afectadas por COVID, dotado con 1.000 millones de euros. Ayudas todas ellas destinadas a lo fundamental: ayudar al tejido productivo con el objetivo fundamental de conservar la actividad y el empleo.

Ayudas económicas vitales para el tejido productivo de nuestra provincia en las que el Área de Desarrollo Económico y Social, que gobierna Ciudadanos, dio un paso adelante firme y convencido, otorgando subvenciones destinadas a empresas y comercios de diseño, artesanía, moda y textil y las dedicadas a nuevas tecnologías y ciencias de la información de la provincia, dotadas con un importe total de **250.000** euros. Estas ayudas forman parte del Plan Málaga para la recuperación económica, social y del empleo de la provincia. Subvenciones que otorgaban hasta un máximo de 6.000 euros por solicitante y destinadas a cubrir las inversiones de adaptación al Covid-19. Estas ayudas, unidas a **1.900.000** euros, y destinadas a sufragar los gastos corrientes y de mantenimiento que han tenido que realizar durante el periodo de confinamiento y las posteriores restricciones comerciales derivadas de la pandemia, sumaban un montante total de **2.150.000** euros.

Y ha sido la Junta de Andalucía, donde gobierna Ciudadanos, quien ha querido también dar un paso importante, convocando para el año 2021, en la modalidad de concesión de concurrencia no competitiva, las dos líneas de subvenciones reguladas en el artículo 1 del Decreto-ley1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería y se modifican varios decretos-leyes dictados como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19). La que nos ocupa es la línea 1:
 a) Línea 1. Medida urgente para el mantenimiento de la actividad del sector económico del comercio minorista.

Ciudadanos
 C/ Pacífico, 54
 Edificio B
 29004 Málaga
 Tel. 952 133 580
 grupociudadanos@malaga.es

 Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	FIRMANTE JUAN CARLOS MALDONADO ESTEVEZ (VICEPRESIDENTE I DIPUTADO DELEGACIONES DESARROLLO ECONO Y SOCIAL) CÓDIGO CSV 62f80dcb3b6ebe952915042c2daf9f3b554bd31f	NIF/CIF ****143**	FECHA Y HORA 12/04/2021 20:29:40 CET
	URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es		

ÁMBITO- PREFIJO GEISER Nº registro 000011221e2100034786	CSV GEISER-d28b-63b1-e886-480e-be21-8e8a-37d1-1aee DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 13/04/2021 20:14:10 Horario peninsular Validez del documento Original
---	--	--



Al amparo de la Línea 1 dirigida al sector económico del comercio minorista, se incluyen las pymes comerciales cuya actividad económica se enmarque en los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas incluidas en el Anexo I del Decreto-ley 1/2021 de 12 de enero y también **las pymes artesanas inscritas en el Registro de Artesanos de Andalucía**.


La [Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades](#), dirigida por Ciudadanos, ha informado al [Consejo de Gobierno](#) de la contratación de emergencia de un **sistema robotizado que agilizará la tramitación y la resolución de las ayudas de 3.000 euros** destinadas a **compensar las pérdidas del pequeño comercio, la artesanía y la hostelería** como consecuencia del Covid-19.

La tecnología que se utilizará es la denominada RPA (correspondiente a las siglas en inglés de Robotic Process Automation), que permite la consulta de información y la lectura documental a través de procesos automatizados, lo que hará posible **resolver las solicitudes presentadas en el plazo de dos meses** fijado por el [Decreto Ley 1/2021, de 12 de enero](#), que regula estas subvenciones.

Transformación Económica ha adquirido, con un presupuesto de **78.650 euros**, un total de **35 robots** para afrontar con solvencia el elevado volumen de solicitudes que se tendrá que tramitar, estimado en unas **60.000**, ofreciendo las debidas garantías exigidas en el proceso, minimizando los errores y asegurando la posterior recuperación de los fondos a través del proceso de verificación y certificación del gasto.

Pero ¿qué es lo que lleva al gobierno de España a no llevar a cabo un análisis detallado de tan importantes áreas productivas? ¿Por qué no hacer una clasificación a nivel CNAE realista y conforme a la vital aportación económica al Estado que realizan estas empresas, autónomos y comerciantes?

Desde el grupo provincial de Ciudadanos, abogamos por el establecimiento de una Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) específica para los artesanos, que reconozca la singularidad de una actividad que está

 Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	FIRMANTE JUAN CARLOS MALDONADO ESTEVEZ (VICEPRESIDENTE I DIPUTADO DELEGACIONES DESARROLLO ECONO Y SOCIAL) CÓDIGO CSV 62f80dcb3b6ebe952915042c2daf9f3b554bd31f	NIF/CIF ****143**	FECHA Y HORA 12/04/2021 20:29:40 CET
	URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es		

ÁMBITO- PREFIJO GEISER Nº registro 000011221e2100034786	CSV GEISER-d28b-63b1-e886-480e-be21-8e8a-37d1-1aee DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 13/04/2021 20:14:10 Horario peninsular Validez del documento Original
--	---	---



enraizada en lo más profundo de nuestras tradiciones. De esta forma, se aboga por conseguir una de las peticiones de nuestros profesionales de los diferentes gremios artesanos: que se puedan diferenciar sus creaciones individuales de los productos que se ponen en el mercado por parte del sector industrial.

La artesanía es una actividad generadora de una amplia variedad de productos, derivados de un gran número de actividades económicas, sin olvidarnos de su papel como motor y complemento del turismo de calidad, un sector que interesa fomentar para aumentar su competitividad en un área fundamental para su economía. Esta actividad forma parte del patrimonio cultural y a la vez una industria creativa, vinculada cada vez más al diseño y la innovación, formando una red de talleres y profesionales. Un sector que mayoritariamente se compone de autónomos y pequeñas empresas, que atraviesan en este momento una situación de graves dificultades debido a las actuales circunstancias generadas por la crisis sanitaria y económica, y al que queremos otorgar la visibilidad y el reconocimiento que les corresponde.

Es urgente habilitar medidas también excepcionales, que sirvan para apuntalar al sector artesano en España, propiciar su recuperación y evitar la desaparición de la artesanía en nuestro país, ya que, tal y como indica el artículo 130.1 de nuestra Constitución, los poderes públicos del Estado están obligados a atender en particular al sector de la artesanía: **130.1** - Oficio y arte, OAE. De la **Constitución Española**: «Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.»

Por todo lo expuesto, el Grupo Ciudadanos presenta para su debate y aprobación, si procede, los siguientes.

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo las modificaciones pertinentes para incluir a los sectores de fabricación, con una vital faceta

Ciudadanos
C/ Pacífico, 54
Edificio B
29004 Málaga
Tel. 952 133 580
grupociudadanos@malaga.es

Página 5 de 6



FIRMANTE

JUAN CARLOS MALDONADO ESTEVEZ (VICEPRESIDENTE I DIPUTADO DELEGACIONES DESARROLLO ECONO Y SOCIAL)

NIF/CIF

****143**

FECHA Y HORA

12/04/2021 20:29:40 CET

CÓDIGO CSV

62f80dcb3b6ebe952915042c2daf9f3b554bd31f

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000011221e2100034786

CSV

GEISER-d28b-63b1-e886-480e-be21-8e8a-37d1-1aee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/04/2021 20:14:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-d28b-63b1-e886-480e-be21-8e8a-37d1-1aee



artesanal en la elaboración del souvenir y comercio de los productos turísticos, en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial. Una línea que cuenta con una dotación total de 7.000 millones de euros que serán gestionados por las Comunidades Autónomas.

2.- Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo las modificaciones pertinentes para incluir a los sectores de fabricación y comercio de los productos turísticos en el Real Decreto-ley 5/2021 que incorpora en su Título II una Línea para la reestructuración de deuda financiera COVID, con la clara finalidad de ayudar al tejido productivo con el objetivo fundamental de conservar la actividad y el empleo.


3.- Instar al Gobierno de España a la creación y habilitación con carácter inmediato de un CNAE específico para tiendas de souvenirs y productos turísticos y otro para mayoristas y fabricantes de souvenirs.

4.- Dar traslado al Gobierno de España de lo acordado por la corporación provincial de la Diputación de Málaga.

En Málaga, a 12 de abril de 2021

Fdo.: Juan Carlos Maldonado Estévez
Portavoz del Grupo Ciudadanos

Ciudadanos
C/ Pacífico, 54
Edificio B
29004 Málaga
Tel. 952 133 580
grupociudadanos@malaga.es

 Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
	JUAN CARLOS MALDONADO ESTEVEZ (VICEPRESIDENTE I DIPUTADO DELEGACIONES DESARROLLO ECONO Y SOCIAL)	****143**	12/04/2021 20:29:40 CET
	CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	
	62f80dcb3b6ebe952915042c2daf9f3b554bd31f	https://sede.malaga.es	

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-d28b-63b1-e886-480e-be21-8e8a-37d1-1aee	13/04/2021 20:14:10 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000011221e2100034786	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



